



VISTO el Expediente N° 136246 – Cuerpo II; la Resolución Consejo Directivo N° 404/2021, mediante la cual se designó como Consejero Departamental Graduado Suplente a Juan Cruz CALIO (DNI 37.718.293), ello para el Departamento de Geografía (5-57); y la Nota del Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD N° 100/2021 se designó al Director, Vicedirector y Consejeros Departamentales del Departamento de Geografía (5-57) de esta Unidad Académica.

Que en la mencionada Resolución se designó como Consejero Departamental Graduado Suplente a DIAZ MARIA GUILLERMINA (DNI 34.590.820).

Que mediante Resolución CD N° 404/2021, se aceptó la renuncia de María Guillermina DIAZ (DNI 34.590.820) al cargo de Consejera Departamental Graduada Suplente, del Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello desde el 02 de noviembre de 2021; y en dicho acto resolutivo se procedió a la designación de Juan Cruz CALIO (DNI 37.718.293), como Consejero Departamental Graduado Suplente, para el Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello desde el 02 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de mayo de 2023.

Que mediante Nota de fecha 23 de septiembre de 2022, la Dirección del Dpto. de Geografía, eleva la renuncia del Graduado Juan Cruz CALIO (DNI 37.718.293) al cargo de Consejero Departamental Graduado Suplente.

Que motiva dicha renuncia, razones de índole personal.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Geografía, otorgado en Sesión de fecha 23 de septiembre de 2022.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 27 de septiembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Graduado Juan Cruz CALIO (DNI 37.718.293) al cargo de Consejero Departamental Graduado Suplente (Resolución CD N° 404/2021), del Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 27 de septiembre de 2022.



ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 463/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 29 de septiembre de 2022, 17:43 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220929-6336035d7970c**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas